



Ayuntamiento de Almazán

ACTA

NOTA. Este acta no es una copia exacta de su original, pues a los efectos de su publicidad se ha llevado a cabo, por contener datos protegidos, una disociación de los mismos, así mismo se han eliminado contenidos que se consideran innecesarios como elementos de publicidad activa.

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2025/17	La Junta de Gobierno Local
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria: Extraordinaria

Fecha: 30 de mayo de 2025

Duración: Desde las 9:00 hasta las 9:15

Lugar: Sala de Comisiones (Edificio de ADEMA, 3ª Planta)

Presidida por: JESÚS MARÍA CEDAZO MINGUEZ

Secretario: JUAN MARIA ITURBE ESCOLANO

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
TERESA ÁGREDA CABO	SÍ
ENRIQUE FERNÁNDEZ PINEDO	SÍ
OSCAR PACHECO BOTELLAS	SI
MARÍA SOLEDAD IGLESIAS CHAMARRO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA
Expediente 218/2025. OBRA DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAS DEL COLEGIO DIEGO LAÍNEZ DE ALMAZÁN



Ayuntamiento de Almazán

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Otros acabados de edificios y obras
Objeto del contrato:	Obras de reparación, conservación y mejora del colegio DIEGO LÁINEZ I DE ALMAZÁN (SORIA)
Reunida la Comisión Paritaria del Convenio, integrada por representantes de la Consejería de Educación y de la Diputación Provincial, valorada la solicitud del Ayuntamiento de Almazán en base a la convocatoria publicada en el B.O.P. nº 92, de 18 de agosto de 2024, y aprobada por la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Soria en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2024, se acordó conceder la actuación N° DE OBRA 24-25 ESCUELA SO 04 con un PRESUPUESTO TOTAL de 19.000,00 € (IVA incluido).	
Procedimiento de contratación:	Contrato Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	15.702,48 €
IVA:	3.297,52 €
Precio:	157.02,48 € + 3.297,52 € IMPTO. (21%) = 19.000,00 €
Duración	1 mes

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA:

Primero.- Iniciar la contratación, aprobando la MEMORIA VALORADA OBRAS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL COLEGIO DIEGO LÁINEZ I DE ALMAZÁN (SORIA), redactada por la arquitecta municipal M^a Inmaculada Ruiz Orte,

Segundo.- Someter a información pública mediante anuncio en la sede electrónica y tablón de anuncios de la entidad, por un periodo de tiempo de 8 días hábiles.

Tercero.- En el supuesto de no presentarse alegaciones este acuerdo devengará en definitivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE